



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:

Declárese el beneplácito por el 50° aniversario de la creación de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores en Argentina, la cual ha sido creada a través del Decreto N°4626/73, durante la Presidencia del Gral. Juan Domingo Perón, constituyéndose en una política educativa de inclusión y restitución de derechos.

FUNDAMENTOS

La modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores cumple 50 años en 2023. En todo este tiempo, muchísimas personas han accedido al título Primario y Secundario a través de esta Educación restitutiva y ampliadora de derechos.

El 27 de noviembre de 1973, durante la Presidencia de Juan Domingo Perón, se creó la Dirección Provincial de Educación de Adultos, de la provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N°4626/73.

Es por eso que cada 27 de noviembre, se celebra aquella política educativa que permitió dar autonomía a las escuelas de adultos, que hasta esa fecha dependían de las escuelas primarias y que, gracias a esa decisión, pasaron a ser parte de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia.

Reconocer la Modalidad de Educación de Adultos fue también, un modo de fortalecer las prácticas educativas destinadas a los sectores populares, sus saberes e identidades culturales.



La Educación de Adultos Jóvenes y Adultos Mayores asume el desafío de restituir y sostener el derecho a la inclusión de todas y todos los estudiantes al Sistema Educativo.

Las Políticas Educativas de un Estado Presente, reconocen el derecho irrenunciable de jóvenes y adultos, a iniciar o dar continuidad a trayectorias escolares, que han sido impactadas por historias de vida con particularidades, que no han posibilitado ejercer su derecho a una educación de calidad, en los tiempos establecidos durante la primera infancia y adolescencia

La Modalidad de Educación de Adultos Jóvenes y Adultos Mayores, se posiciona como garante de acceso, permanencia y egreso con saberes, desde propuestas alfabetizadoras y de continuidad pedagógica en estudios primarios y secundarios; que además de producir aprendizajes, crea lazos sociales significativos de reconocimiento, valoración y cuidado, con impacto en las trayectorias de vida de adolescentes, jóvenes y adultos.

Es por lo expuesto que solicito a los señores Diputados acompañen esta iniciativa legislativa.